

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOHN FABER PADILLA OLARTE
DEMANDADO: FREDY SOLON GALLEGO MANTILLA
RADICADO PROCESO: 2022 – 268
ASUNTO: PRESENTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De la manera más respetuosa me dirijo al despacho con el fin de dejar a disposición del despacho la liquidación del crédito para que de la misma se corra traslado, se corrija si fuere el caso y se apruebe.

Una vez en firme la misma solicito su señoría que de haber depósitos judiciales constituidos para el proceso, se autorice el pago de los mismos al suscrito.

\$	2.000.000,00	jun-22	2,2497%	14	17	\$	25.496,60
\$	2.000.000,00	jul-22	2,3354%		30	\$	46.708,00
\$	2.000.000,00	ago-22	2,4255%		30	\$	48.510,00
\$	2.000.000,00	sep-22	2,5482%		30	\$	50.964,00
\$	2.000.000,00	oct-22	2,5482%		30	\$	50.964,00
\$	2.000.000,00	nov-22	2,7803%		30	\$	55.606,00
\$	2.000.000,00	dic-22	2,9326%		30	\$	58.652,00
\$	2.000.000,00	ene-23	3,0411%		30	\$	60.822,00
\$	2.000.000,00	feb-23	3,1608%		9	\$	18.964,80
						INTERESES	\$ 416.687,40
						CAPITAL	\$ 2.000.000,00
						TOTAL, CAPITAL + INTERESES	\$ 2.416.687,40

Responsable,

John Faber Padilla Olarte

JOHN FABER PADILLA OLARTE
C.C. N.9.726.925